

Tribunal Supremo de Venezuela analiza demanda contra DirecTV



Caracas, 22 may (RHC) El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela analiza la demanda introducida por el Comité de Usuarios de las Telecomunicaciones contra DirecTV, luego que la empresa detuviera de forma arbitraria sus transmisiones en el país.

La demanda por delitos de vulneración de derechos colectivos y difusos fue presentada el pasado miércoles ante el ente de justicia, tras el cese inmediato y sin previo aviso de las operaciones de televisión por suscripción que afectaron a más de 6,5 millones de clientes.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), María Alejandra Díaz, explicó que el proceso se estableció debido a una serie de denuncias recibidas producto de las afectaciones de la transnacional, la cual, recalcó, pretende hacer valer una norma del Gobierno de Estados Unidos desconociendo las normativas nacionales.

La funcionaria aseguró que la empresa viola la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Resorte) y la Ley Orgánica de Telecomunicación.

Puntualizó que con esta acción arbitraria e ilegal en medio de una pandemia se cercena el derecho y viola el decreto de inamovilidad laboral decretado por el presidente, Nicolás Maduro, debido al despido masivo de más de un centenar de trabajadores tras el cierre de las transmisiones.

'Estas acciones no son responsabilidad del Estado, eso no es casual que quieran dejarnos sin voz y sin comunicación para quebrar la tranquilidad del venezolano que en tiempos de confinamiento se ve afectada' finalizó.

Denunció que la empresa ya está mudando sus operaciones a Colombia con la intención de que los venezolanos se informen a través de un tercero en medio de las amenazas a la integridad territorial y demás presiones que ejerce la administración de Donald Trump contra el pueblo e instituciones de Venezuela.

El pasado martes, sin previo aviso la multinacional estadounidense AT&T Inc, anunció el cierre en Venezuela de las operaciones de DirecTV Latinoamérica con efecto inmediato y explicó en un escueto comunicado que las sanciones del gobierno de Estados Unidos le prohíben la transmisión de los canales de televisión venezolanos Globovisión y Pdvsa TV. (Fuente; [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/223524-tribunal-supremo-de-venezuela-analiza-demanda-contradirectv>



Radio Habana Cuba